

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.965

Viernes 4 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2553184

EXTRACTO

NICOLAS ALEJANDRO VALENZUELA GONZÁLEZ, Abogado, Notario Público Interino de la Cuarta Notaría de Osorno, Mackenna N°879, local C, certifica, por escritura pública hoy ante mí: UNO) Por escritura pública de fecha veintiocho de enero de dos mil dieciséis don JAVIER CESAR ARNALDO SOTO ROSAS, chileno, casado, ingeniero agrónomo, cédula nacional de identidad número seis millones trescientos dieciséis mil setecientos setenta y siete guion cero, domicilio Hermanos Phillipi número mil ciento cuarenta, de la comuna de Osorno, doña MIREYA DEL CARMEN MÚLCHI FUENTES, chilena, casada, Educadora de Párvulos, cédula nacional de identidad número ocho millones ciento ochenta y siete mil seiscientos treinta y dos guion cero, domicilio Hermanos Phillipi número mil ciento cuarenta, de la comuna de Osorno, y don JAVIER ALBERTO SOTO MÚLCHI, chileno, casado, ingeniero mecánico automotriz, cédula nacional de identidad número dieciséis millones cuarenta y siete mil trescientos treinta y uno guion dos, domicilio loteo Doña Catalina parcela número treinta y nueve, de la comuna de Osorno, constituyeron una sociedad de responsabilidad Limitada cuyo nombre es SOCIEDAD COMERCIAL SOMÚL LIMITADA DOS) Con fecha de once de septiembre de dos mil veinticuatro, se realiza una transformación de SOCIEDAD COMERCIAL SOMÚL LIMITADA a SOCIEDAD COMERCIAL SOMÚL SpA y se fijaron los nuevos estatutos de SOCIEDAD COMERCIAL SOMÚL SpA TRES) Nombre: SOCIEDAD COMERCIAL SOMÚL SpA; CUATRO) Objeto. El objeto de la sociedad es: a) compra, venta, importación, exportación de combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios automotrices; b) La realización de toda clase de inversiones, relativas a todo tipo de bienes o derechos, muebles o inmuebles, corporales o incorporales; c) Compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, inmuebles y valores mobiliarios; d) Construcción, ampliación, modificación de inmuebles; e) Realización de actividades industriales y comerciales de todo tipo; f) Concurrir a la constitución de sociedades de cualquier clase, naturaleza u objeto e ingresar a las ya constituidas; g) Compra, Venta y Alquiler de Inmuebles propios o arrendados; h) Comercializar, comprar vender, importar, exportar y desarrollar cualquier negocio, relacionado o no con los anteriores; i) Todo otro negocio lícito que los accionistas decidan acometer, debidamente acordado en junta de accionistas. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos e incluso formar sociedades o ingresar a ellas. CINCO) Capital y Acciones. El capital de la sociedad, de doce millones de pesos, dividido en ciento veinte acciones nominativas de igual valor, todas de una misma serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas en dinero efectivo y con anterioridad a este acto, al valor inicial de cien mil pesos cada acción, siendo don JAVIER CESAR ARNALDO SOTO ROSAS titular de setenta y dos acciones, doña MIREYA DEL CARMEN MÚLCHI FUENTES titular de treinta y seis acciones y don JAVIER ALBERTO SOTO MÚLCHI titular de doce acciones. SEIS) Administración. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por tres Directores, quienes podrán ser accionistas o no, los que serán elegidos por la junta ordinaria o extraordinaria de accionistas en una misma y única votación. SIETE) Gerente. La sociedad tendrá un Gerente General, el que será designado y removido por el Directorio. El Gerente podrá ser también Director o el Presidente y será el encargado de levantar actas de las sesiones de Directorio a las que asista y de las Juntas de Accionistas a las que asista, salvo que se delegue esa función en otro director. OCHO) El domicilio de la sociedad es en la ciudad de Osorno; NUEVE) La duración de la sociedad es indefinida; DIEZ) Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó para inscribir. Osorno, 11 de Septiembre de 2024. DOY FE.

CVE 2553184

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl